



COMUNICACIÓN Nº 6974

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice gestiones pertinentes ante el Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que, a través del Ministerio de Salud, o las autoridades que correspondan, informe lo siguiente:

- 1) Si en referencia al calendario de vacunas Nacional para niños y niñas, se encuentran dosis faltantes en el stock regular;
- 2) Si hay faltantes de vacunas que se aplican a niños y niñas de dos meses - Neumococo Conjugada, tres meses - Meningococo Conjugada Cuadrivalente, cuatro meses - Neumococo conjugada, cinco meses - Meningococo Conjugada Cuadrivalente;
- 3) Si hay faltantes de vacunas antigripales para personas adultas mayores;
- 4) En caso de faltante de stock de cualquiera de los tipos de vacunas mencionadas, que se expresen los motivos;
- 5) Y de existir el faltante, si se ha informado a la población sobre la falta de stock.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2021.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Mùller

Expte. CO-0062-01722870-1 (PC).